

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCO MU MUNICIPAL

SECRETARIA. Supatá Cundinamarca, dentro del proceso Ejecutivo Singular N° 2020-00058 del **Banco de Bogotá** contra **Olga Susana Romero Bustos**, procede la secretaría a practicar la liquidación de costas así:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Envío de citación para Notificación Personal	\$ 10.500,00
Agencias en Derecho	\$ 3.000.000,00
TOTAL	\$3.010.500,00

SON: TRES MILLONES DIEZ MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE.

El Secretario,


ONALDO JOSE FREITE OROZCO

CONSTANCIA DE FIJACIÓN. Supatá Cundinamarca, hoy 23 de febrero de 2021, siendo las ocho de la mañana, se FIJA EN LISTA la anterior liquidación de costas por el término legal de un (1) día, para efectos del 446 del Código General del Proceso, en concordancia con el Artículo 110 ibídem.

DESEFIJACION: 23 de febrero de 2021 a las cinco de la tarde.

El Secretario,


ONALDO JOSE FREITE OROZCO

TRASLADO: hoy 24 de febrero de 2021, siendo las ocho de la mañana, comienza a correr término de 3 días conforme el artículo 446 del Código General del Proceso, el que vence el 26 de febrero de 2021 a las cinco de la tarde.

El secretario,


ONALDO JOSE FREITE OROZCO

LISTA DE LIQUIDACION DE COSTAS QUE ESTAN EN TRASLADO EN LA SECRETARIA DEL
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SUPATÁ CUNDINAMARCA

Nº Radica	PROCESO	DEMANDANTE/CAUSANTE	DEMANDADO	NATURALEZA ESCRITO	FECHA FIJACION
2020-00058	EJECUTIVO	Banco de Bogotá	Olga Susana Romero Bustos	Liquidacion de Cos	23-feb-21
SE FIJA POR UN DÍA (ARTICULO 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO)					
El Secretario		 ONALDO JOSE FREITE OROZCO			